

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, J. 4 de Neiembe de 2002.Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 340/02, hasta el 31 de mayo del año 2003 referente a la contratación de la doctora Andrea Mariana ZABALA DUFFAU, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) Conceder a la doctora Andrea Mariana Zabala Duffau licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archívese.-

PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION